

AÑO 2024 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 307 Letra: C Pág. Nº: 6

Autor/res: Concejal Barrios, Yamandú

Extracto: E/Proy. Comunicación - Solic. al DEM, realice la colocación de cartel de "PROHIBIDO ARROJAR BASURA" en laesquina de las calles

Alvear y Evaristo López.

Fecha de Entrada: 2024-04-15



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario erradicar el basural que se forma diariamente en calle Alvear y Evaristo López en el B° Aldana, colocando el cartel de "PROHIBIDO ARROJAR BASURA", poder recuperar dicho espacio público.

Que, el servicio de recolección se realiza diariamente pero los vecinos de la zona y los carreros arrojan los residuos fuera de horario.

Que, en la esquina mencionada la acumulación de basuras es tan grande que ocupa parte de la calle.

Que, es importante recuperar dicho espacio para que las personas que viven allí puedan convivir en entornos limpios, y se concientice a los mismos para que saquen la basura en lugares y horarios que son para ese fin.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

BASURA BARRIO ALDANA

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se realice la colocación de cartel de "PROHIBIDO ARROJAR BASURA" en la esquina de las calles Alvear y Evaristo López en el B° Aldana.



ARTICULO.-2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 307-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-15



PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 307-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Barrios, Yamandú

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 15 de abril de 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 307-C-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

Comunicación N°: 296

Comunicación Nº: 296 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 307-C-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 16/04/2024